

Bases del Sorteo

1. Organizador:

La organización y gestión del sorteo corre a cargo del Museo Catedral de Madrid, con domicilio en Plaza de la Almudena, S/N, 28013 Madrid.

2. Participantes:

El sorteo está dirigido a todos los centros donde imparten **Educación Primaria (6 a 12 años)**, de primero a sexto curso. No podrán participar clases que pertenezcan a Educación Infantil o Educación Secundaria.

3. Mecánica del sorteo:

- Participación grupal: un profesor y su clase de un **máximo de 30 alumnos**.
- Las preguntas están pensadas para ser **trabajadas en el aula** y que los niños y niñas participen en las respuestas.
- El profesor debe acceder a la web [<https://museo.catedraldelaalmudena.es/>] para responder el cuestionario.
- Solo por rellenar los datos la clase entrará en el sorteo de una visita guiada gratuita.
- Al finalizar la actividad se entregará un código promocional para futuras reservas.

3a: Un profesor/a podrá participar varias veces siempre y cuando sea con diferentes clases.

4. Plazo de participación:

El sorteo estará abierto desde el **9 de noviembre** hasta el **22 de noviembre** de 2024.

5. Premio del Sorteo:

Una visita guiada gratuita al Museo y la Catedral de la Almudena, visitando espacios que habitualmente no están abiertos al público. La visita será para toda la clase ganadora y su profesor/a.

6. Selección del ganador:

Entre los participantes que **respondan correctamente** a **todas** las preguntas, el ganador será seleccionado a través de un sorteo aleatoriamente. El ganador se anunciará el **25 de noviembre** en las **redes sociales del Museo de la Catedral**.

7. Comunicación con el ganador:

El ganador deberá contactar con el Museo en un plazo de 7 días. En caso de no hacerlo, se volverá a realizar un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo ganador.

8. Premio por participación:

Sólo por participar en el sorteo el profesor/a recibirá un código de descuento para futuras visitas al Museo. El código generado se podrá utilizar sólo durante el **curso 2024/25**.

8a: Este cupón supondrá un 10% del precio total de las siguientes visitas y deberá ser canjeado antes de hacer el pago.

8b: Este código será válido para grupos escolares de **Educación Primaria del mismo Centro Educativo**, no pudiéndose utilizar para grupos de Educación Infantil o Secundaria.

8c: El código no se podrá intercambiar con otros colegios. Si otros profesores quieren hacer uso del descuento deberán participar en el sorteo durante las fechas indicadas.

9. Protección de datos:

Los datos proporcionados serán tratados según la normativa vigente de protección de datos.

10. Modificaciones y cancelación:

El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones a estas bases legales en cualquier momento, siempre y cuando no perjudiquen los derechos de los participantes. Asimismo, el organizador se reserva el derecho de cancelar o aplazar el sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que lo hagan necesario.

11. Responsabilidad:

El organizador no se hace responsable de los posibles daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir los participantes durante el desarrollo del sorteo o como consecuencia de su participación en el mismo. Asimismo, el organizador no se hace responsable del uso indebido o fraudulento de los premios por parte de los ganadores.

12. Aceptación de las bases:

La participación en el sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de las presentes bases legales. El incumplimiento de cualquiera de las normas o requisitos establecidos en estas bases legales dará lugar a la exclusión del participante del sorteo.